



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA**

9410-USHUAIA TIERRA DEL FUEGO
REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

USHUAIA 19 SEP 2002

VISTO la Resolución M.E. N° 0566 de fecha 28 de mayo de 2.002; y

CONSIDERANDO:

Que por Anexo I de la Resolución del Visto se establece el Cronograma para la Merituación de Cargos, Espacios Curriculares y Asignaturas para el Ciclo Lectivo 2.003 correspondientes a la E.G.B3, Polimodal y Centros Educativos de Nivel Secundario (C.E.N.S.) en toda la Provincia.

Que por Nota N° 516/02 de fecha 04/09/02, dicho Cuerpo Colegiado informa que se ha incrementado considerablemente la inscripción de aspirantes a Interinatos y Suplencias para el Ciclo 2.003.

Que al incorporarse nuevos títulos al Anexo Provincial y la ampliación en los ya existentes, conlleva más tiempo en la merituación de los mismos.

Que por lo expuesto se hace necesario rectificar el Cronograma de Merituación, dado que los fundamentos que expresan son atendibles.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 89/00 y en el artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Anexo I de la Resolución M.E. N° 0566/02, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal deberá dar estricto cumplimiento a los períodos determinados en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Supervisiones de E.G.B.3 y Polimodal de las ciudades de Ushuaia y Río Grande. Comunicar a quienes mas corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 1267 /2002.-

G.T.F.
H.
S.
A.

ES COPIA DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

María Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación

[Handwritten signature]

Dña. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

INV. 99
B-9d



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. Nº 1267 /2002

CRONOGRAMA PARA LA MERITUCIÓN DE CARGOS, ESPACIOS CURRICULARES
Y ASIGNATURAS PARA EL CICLO LECTIVO 2003

1. REMISIÓN DE LISTADOS PROVISORIOS A LAS SUPERVISIONES DE NIVEL: Día 31 de octubre de 2.002.
2. PUBLICACIÓN DE LISTADOS PROVISORIOS: Día 01 de noviembre de 2.002, en los lugares a designar por las respectivas Supervisiones de Nivel.
3. RECEPCIÓN DE RECLAMOS: Día 01 al 15 de noviembre de 2.002, en la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B.3 y Plimodal y/o pieza certificada, al nuevo domicilio calle La Rioja N° 582- B° Mutual – CP. 9420- Río Grande.
4. REMISIÓN DE LOS LISTADOS DEFINITIVOS A LAS SUPERVISIONES Y A CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Día 02 de diciembre de 2.002.
5. PUBLICACIÓN DE LISTADOS DEFINITIVOS: Día 03 de diciembre de 2.002.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación

Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA

9410-USHUAIA TIERRA DEL FUEGO
REPUBLICA ARGENTINA